

## ENCUADRE DE LA ASIGNATURA FOTOGRAFÍA IV Y V EDUCACIÓN ESTÉTICA Y ARTÍSTICA

**Profesora:** Mtra. en PEI. Jenny Elizabeth Moreno Bravo

**Correo electrónico institucional:** [jenny.moreno@enp.unam.mx](mailto:jenny.moreno@enp.unam.mx)

**Sitio web:** <https://sites.google.com/enp.unam.mx/jennymoreno/inicio>

### **MATERIAL**

- Cuaderno de apuntes.
- Cámara fotográfica digital con tarjeta SD y pilas cargadas (puedes trabajar con cualquier marca y modelo de cámara).
- **y/o** Cámara fotográfica del celular con suficiente espacio en almacenamiento para guardar fotografías e instalar App's.
- Impresiones fotográficas 4x6" (cada Evaluación Parcial) y 8x10" (al finalizar el curso).
- Acceso a internet, para acceder a aula virtual, revisar calendario, revisar actividades y materiales complementarios; subir tareas y participar en foros con grupo y profesora.
- Para el desarrollo de algunas prácticas se puede llegar a solicitar: cartulinas de distinto tipo, papeles varios, series navideñas, lámparas caseras, materiales reciclados y/o materiales escolares comunes, mismos que se pedirán con antelación y sólo se ocuparán durante la clase.

***Ningún material será vendido ni proporcionado por la profesora. Las/los estudiantes y sus familias deberán adquirir los materiales por su cuenta, en el lugar de su preferencia, siempre y cuando cumplan con las características solicitadas con antelación.***

### **EVALUACIÓN**

Se evaluará cada clase de manera continua, considerando: **asistencia (mínimo 85%)**, puntualidad, materiales solicitados y desempeño en la clase. Se tomarán en cuenta todas las prácticas, ejercicios, tareas y participaciones para evaluar cada período. **La materia se exenta con 8, siempre y cuando se tenga calificación aprobatoria en cada evaluación parcial y se cuente con el 85% mínimo de asistencias en cada parcial.**

### **NORMATIVA PARA PRESENTAR EXAMEN ORDINARIO "FINAL" EN LA ASIGNATURA FOTOGRAFÍA IV Y V**

De acuerdo a la normatividad administrativa vigente de la UNAM, expresada en el **Reglamento General de Exámenes** en los artículos 2o, 3o, 10 y 14:

**Artículo 2o.-** Los profesores estimarán la capacitación de los estudiantes en las siguientes formas:

a) Apreciación de los conocimientos y aptitudes adquiridos por el estudiante durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al estudiante, lo eximirá del examen ordinario. Los consejos técnicos señalarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

**Artículo 3o.-** La calificación aprobatoria se expresará en cada curso, prueba o examen, mediante los números 6, 7, 8, 9 y 10. La calificación mínima para acreditar una materia será 6 (seis).

Cuando el estudiante no demuestre poseer los conocimientos y aptitudes suficientes en la materia, se expresará así en los documentos correspondientes anotándose 5 (cinco), que significa: no acreditada.

En el caso que el alumno no se presente al examen de la materia, se anotará NP, que significa: no presentado.

## **Capítulo II. Exámenes Ordinarios**

**Artículo 10.-** Podrán presentar examen ordinario los estudiantes inscritos que habiendo cursado la materia no hayan quedado exentos de acuerdo con lo señalado en el inciso a) del artículo 2o. Se considerará cursada la materia cuando se hayan presentado los exámenes parciales, los ejercicios y los trabajos, y realizado las prácticas obligatorias de la asignatura.

## **Capítulo III. Exámenes Extraordinarios**

**Artículo 14.-** Los exámenes extraordinarios tienen por objeto calificar la capacitación de los sustentantes que no hayan acreditado las materias correspondientes cuando:

- a) Habiéndose inscrito en la asignatura, no hayan llenado los requisitos para acreditarla, de acuerdo con lo previsto en los incisos a) y b) del artículo 2o. y en el artículo 10.

## **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

Como parte complementaria de las actividades escolares, se dejará como tarea ocasional realizar alguna visita a exposición fotográfica, con un máximo de una visita por período de evaluación. Estas visitas se comunicarán con antelación, de acuerdo con la programación de museos o espacios culturales. Si el/la estudiante no puede asistir a la visita, deberá realizar un ensayo escrito sobre el tema de la exposición, como alternativa para la evaluación de dicha actividad.

Cabe destacar que no se solicitará a el/la estudiante que asista a actividades que requieran pago, ya que las visitas se realizarán en espacios de entrada gratuita, como espacios universitarios o de instituciones gubernamentales (INBA, CONACULTA, INAH, etc.), y en compañía de su familiar. Estas visitas estarán justificadas conforme a los objetivos de la materia.

NO se llevarán a cabo salidas ni visitas con la profesora. En caso de que se realice alguna actividad extraordinaria, se gestionarán todos los permisos y seguros necesarios a través de la Dirección del Plantel, previa autorización de madre/padre, tutor(a).

## **MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19 Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS**

En seguimiento a las medidas preventivas generales que marca el Programa Universitario sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes (PUREE), ***se utilizará cubrebocas dentro del salón durante el desarrollo de la clase.***

Hemos leído y estamos de acuerdo con el encuadre del curso previamente descrito.

Fecha de firma (Día/Mes/Año): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma del (la) estudiante

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma de Madre, Padre o Tutor(a)